



## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE TOLOSA 2005 Y 2006**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Tolosa correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006. La aprobación ha sido acordada por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El informe de fiscalización de las Cuentas Generales de los ejercicios 2005 y 2006 del Ayuntamiento, del Organismo Autónomo Local y de sus Sociedades Públicas, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, endeudamiento, personal, subvenciones y contratación administrativa así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En relación al personal, el TVCP indica que once trabajadoras de la Residencia Yurreamendi y una Errentegibel, SA han sido contratadas sin procedimiento alguno, incumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Sobre la contratación administrativa, el informe señala que el Ayuntamiento adjudicó la rehabilitación de un edificio escolar mediante procedimiento negociado sin publicidad, cuando por su importe debiera haberse hecho mediante concurso. Igualmente el Ayuntamiento ha adjudicado dos obras por importe de 1,5 millones de euros sin respetar los principios de publicidad y concurrencia.

En este mismo apartado, el Ayuntamiento y la Residencia Yurreamendi ha realizado gastos de forma directa, sin procedimiento alguno, en los ejercicios 2005 y 2006 por un total de 631 y 435 miles de euros, respectivamente,. Además, el Ayuntamiento ha adjudicado obras, a lo largo de estos dos años, sin tener crédito suficiente por un total de 2,4 millones de euros.

El Ayuntamiento no ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea ni en el Boletín Oficial del Estado las licitaciones del servicio de limpieza de diversos centros municipales y la redacción y dirección de obra del Polideportivo Usabal, cuando por sus importes era preceptiva su publicación en ambos medios.

Sobre las Cuentas Generales, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, realizando una serie de salvedades, entre ellas la de no disponer el Ayuntamiento de una valoración de lo que le podrían suponer los litigios y reclamaciones que tiene pendientes, otra a la Residencia Yurreamendi por no disponer de un inventario actualizado de los elementos del inmovilizado, y por la contabilización de las cesiones realizadas por el Ayuntamiento a dos de sus sociedades. Además el TVCP presenta, en ambos ejercicios, diversos ajustes a la contabilidad del Ayuntamiento, de Tolosa Lantzen, SA y de Tolargi, SL.

Así mismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, personal, contratación y subvenciones.

Finalmente, en relación con la situación financiera se señala que el Ayuntamiento si quiere mantener un volumen de inversiones similar a los de 2005 y 2006 se verá obligado a recurrir a fuentes de financiación externa.